

Socialismo de contrabando

Victorino Márquez Ferrer*



Es el gobierno de Chávez democrático? El sector de la oposición que impuso con éxito la vía electoral como camino para derrotar al gobierno lo niega: “el reto es derrotar por métodos democráticos a un gobierno que no es democrático”. Del otro lado de la acera, los partidarios del gobierno han subrayado el talante democrático del Presidente al aceptar el veredicto popular la madrugada del 2D. Aun cuando la aceptación de la voluntad popular es apenas un componente de la democracia moderna, en su definición mínima y menos controversial, la democracia supone la aceptación de los resultados electorales. Pero ¿ha aceptado en verdad Hugo Chávez la voluntad del pueblo? El 2D la mayoría de los venezolanos rechazaron el so-

cialismo como sistema de organización económico-social y la pretensión del Presidente de decretar “el fin de la historia”, haciéndolo irreversible. Los venezolanos entendimos que una Constitución es un acuerdo de convivencia que debe permitir la actuación sucesiva de gobiernos con concepciones ideológicas diversas. De la boca para afuera, el Presidente ha reconocido que varios de los motores que puso en marcha a principios de 2007 están fundidos (reforma constitucional, nueva geometría del poder); y otros están “a mínima revolución” (ley habilitante). Sin embargo, a lo largo de 2006 y 2007 el gobierno —contando los pollos antes de nacer— dictó una serie de medidas que anticipaban la construcción del socialismo y que hoy se presentan como un claro desafío de la voluntad popular expresada el 2D.

LA COMISIÓN CENTRAL DE PLANIFICACIÓN

La primera de esas medidas es el Decreto-Ley de Creación de la Comisión Central de Planificación del 22-07-2007. Entre sus objetivos, está el “establecimiento de un modelo capaz de garantizar la satisfacción de las necesidades de la sociedad, logrando la suprema felicidad social, esto es el modelo socialista”. Esta equiparación del modelo socialista con la felicidad social —risible para cualquier ciudadano que haya pa-

...a lo largo de 2006 y 2007 el gobierno –contando los pollos antes de nacer– dictó una serie de medidas que anticipaban la construcción del socialismo y que hoy se presentan como un claro desafío de la voluntad popular expresada el 2D.



decido las miserias de la URSS y sus satélites o los rigores del racionamiento cubano— es idéntica al lenguaje del repudiado proyecto de reforma constitucional, el cual nos proponía el socialismo como “único camino para la redención de nuestro pueblo” y como única vía para “construir el reino de Dios en la tierra” (Exposición de Motivos). Para alcanzar tan nobles fines, la Comisión de Planificación tiene entre sus atribuciones “elaborar el mapa central de la estructura económica nacional, tanto estatal como privada, que sirva de base para planificar y controlar la construcción del modelo socialista venezolano”; “garantizar la planificación centralizada de la actividad económica para la construcción de un modelo socialista de desarrollo económico soberano y endógeno y sustentable”; y –abróchense los cinturones– “articular y coordinar los mecanismos de

intercambio y distribución de la producción nacional, con base en las necesidades del pueblo y en los costos reales de producción por ramo, sector y unidad productiva, para la fijación de precios justos”. Es decir, las necesidades del pueblo no las decide el mismo pueblo a través de ese plebiscito cotidiano que es el mercado, sino unos planificadores centrales iluminados. Esta última y titánica tarea de la Comisión me trae a la memoria una frase de Gorbachov quien decía que el aparato industrial soviético era capaz de producir cohetes espaciales, pero no pantaletas. Es obvio que semejante Comisión no tiene cabida en una Constitución que, como la de 1999, apuesta por una economía social de mercado donde las decisiones sobre qué producir, cuánto producir y a qué precio vender están en manos del sector privado, al menos en aquellos productos no regulados.

EL PLAN SOCIALISTA

La segunda de estas medidas es el cacareado Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2007-2013. En su primer capítulo, llamado de la nueva ética socialista, define la realidad actual como “la confrontación entre un viejo sistema (el capitalismo) que no ha terminado de fenecer, basado en el individualismo egoísta, en la codicia personal y en el afán de lucro desmedido, y un nuevo sistema (el Socialismo) que está naciendo y cuyos valores éticos se abren paso hacia el corazón de nuestra sociedad”. Si algo reveló el 2D es precisamente que el socialismo no nació ni el corazón de los venezolanos le abrió sus puertas. Ese día la mayoría renunció a la utopía y decidió quedarse con el Estado Social de Derecho de la Constitución del 99.

Continúa el diagnóstico del plan denunciando “el terrible lastre capitalista de la subcultura de la corrupción y el soborno

como medios de acelerada acumulación de bienes y riqueza monetaria”. Ignora el plan que la corrupción en los países socialistas es endémica, porque se cumple a cabalidad la ecuación de más Estado, menos control de poderes, igual a corrupción. Ecuación que se cumple a la perfección con el socialismo estatizante del siglo XXI.

Sigue el plan denunciando el “uso y la promoción de la violencia psicológica y material que los medios de comunicación utilizan como factor para configurar en la subjetividad del ciudadano la convicción de la imposibilidad de vivir en paz”. Como si el programa *La Hojilla* y el periódico *VEA* fuesen un espacio de encuentro y de promoción del diálogo y la convivencia política.

Luego de afirmar que el Che Guevara estaba guiado por grandes sentimientos de amor, concluye diciendo que “el Proyecto Ético Socialista debe llevarnos a la construcción del hombre nuevo del siglo XXI” y remata el capítulo con la siguiente sentencia: “Socialismo y hombre nuevo deben ser sinónimos”.

Uno de los objetivos confesos del proyecto de reforma constitucional era lograr el control por el poder popular de la producción de bienes y servicios para lo cual se eliminaba la libertad de empresa (recogida en todas las Constituciones republicanas desde 1811) y se le daba un carácter residual a la propiedad privada. El Plan de Desarrollo reedita el llamado “modelo productivo socialista” conformado “básicamente por las Empresas de Producción Social, que constituyen el germen y camino hacia el Socialismo del Siglo XXI, aunque persistan –en la fase de transición se entiende– empresas capitalistas privadas”. De esta manera, se insiste en implantar un modelo productivo rechazado por la mayoría el 2D. No deja de intrigar que el plan considere que las EPS surgirán “a partir de la

multiplicación de experiencias exitosas de unidades asociativas existentes”. Sería interesante identificar esas experiencias de economía social y gestionarias exitosas. La única referencia que tengo de ellas es la del presidente de una empresa privada que –deseosa de anotarse en la onda de responsabilidad social– le ofreció al MILCO comprar toda la producción anual de una de sus tuteladas. Todavía está esperando que le envíen el primer producto.

El plan trae lineamientos propios de un gobierno que se estrena en el poder, del todo reñidos con sus ejecutorias en estos 8 años. “Se avanzará sustancialmente en la consolidación del carácter endógeno de la economía”-se proclama- y “se diversificará el potencial exportador de bienes y servicios”, todo ello en el marco de un país que suma 40 millardos de dólares al año en importaciones y cuyas exportaciones son en un 92% de origen petrolero. Luego afirma el plan que la soberanía alimentaria implica “el dominio por parte del país de la capacidad de producción y distribución de un conjunto significativo de alimentos básicos”. En días pasados, el General Oropesa, ex Ministro de Alimentación, declaraba que el 70% de los alimentos que se consumen en el país son importados. Parece ser que el crecimiento de la producción interna, la diversificación de las exportaciones, y la seguridad alimentaria no se logran promoviendo formas de propiedad social.

EL “MEGAHOLDING” SOCIALISTA

El tercer acto estatal que pretende imponer el nonato socialismo es el Acta Constitutiva de la Corporación de Industrias Intermedias de Venezuela S.A (CORPIVENSA) de fecha 14-11-07. Esta corporación se formó anticipando que el soberano aprobaría la reforma constitucional, uno de cuyos artículos hablaba del fomento “de un mo-

delo productivo intermedio” y de “la construcción cooperativa de una economía socialista”. De acuerdo con el Acta, los estatutos de las empresas filiales deben expresar “el espíritu, principios y valores de la Revolución Bolivariana Socialista”, definiéndose a CORPIVENSA como una corporación estatal de empresas socialistas”.

Este “megaholding” de empresas estatales tiene como objetivo “contribuir a la expansión del modelo económico socialista” y sus planes y el de sus filiales deben ser aprobados por la Comisión Central de Planificación. En descargo de sus creadores, hay que decir que el artículo 14 de los Estatutos de CorpivenSA no se llama a engaño en cuanto a la autosuficiencia y viabilidad financiera de CorpivenSA y sus filiales socialistas: estas recibirán anualmente los recursos presupuestarios para su funcionamiento y desarrollo, los cuales le serán transferidos por el MILCO. Cuando la exuberancia petrolera llegue a su fin, nos quedaremos con otro cementerio de empresas públicas inviables como el que nos legó CAP I, que sólo pueden subsistir conectadas al respirador artificial del Estado.

RECONOCER LA CONSTITUCIÓN DE 1999

Estas medidas anticipatorias del socialismo, además de ser contrarias a la voluntad popular manifestada el 2D, son claramente inconsistentes con la Constitución de 1999. Al igual que son inconstitucionales la utilización del lema “patria, socialismo o muerte” en los cuarteles; o la participación de la reserva en tareas de defensa nacional introducida por la LO-FAN y que la nonata constitución propuesta por Chávez pretendía reforzar; o las leyes de reforma del BCV que contemplan la entrega al Ejecutivo de reservas y que anticipaban la liquidación definitiva de la autonomía del instituto.

Si algo reveló el 2D es precisamente que el socialismo no nació ni el corazón de los venezolanos le abrió sus puertas. Ese día la mayoría renunció a la utopía y decidió quedarse con el Estado Social de Derecho de la Constitución del 99.

Cuando la exuberancia petrolera llegue a su fin, nos quedaremos con otro cementerio de empresas públicas inviables como el que nos legó CAP I, que sólo pueden subsistir conectadas al respirador artificial del Estado.

La mejor muestra de que el socialismo no cabe en “la azulita” es la tentativa de reformarla. La Constitución de 1999 consagra una economía social de mercado, que permite diversos grados de participación del Estado en la vida económica, excluyendo sólo los modelos extremos como el socialismo y el liberalismo económico. Desafortunadamente, en estos tiempos pre-totalitarios, la Sala Constitucional ha distado de ser ese “comisionado del Constituyente en el sostenimiento de su obra” (García de Enterría).

Con cierta dosis de cinismo, los voceros del gobierno han sostenido que lo positivo de la derrota del 2D es que la oposición al fin reconoció la Constitución de 1999. Falta ahora que el gobierno también la reconozca.

* Profesor de Derecho de la Facultad de Derecho de la UCAB.